

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-199-2025

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Señores

REPRESENTANTES ENTIDADES RECLAMANTES ANTE ADRES

Asunto: Comunicado de interés

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**, con NIT 901.780.461-6, de manera atenta informo que suscribí con la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - **ADRES** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023**, cuyo objeto consiste en *“Realizar la Auditoría de cuentas médicas en las zonas del País delimitadas por la ADRES, que incluye la revisión y verificación de los requisitos para validar y autorizar el pago de reclamaciones a las IPS del País por servicios de salud, gastos de transporte del sitio de la ocurrencia del evento al primer centro asistencial derivados de: i) Accidentes de tránsito cuando el vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro o el vehículo involucrado contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, ii) Eventos catastróficos de origen natural, y iii) Eventos catastróficos de origen terrorista presentados por las entidades reclamantes a la ADRES, a partir de la vigencia 2023 y que a la fecha de perfeccionamiento de los contratos no cuenten con resultado de auditoría - LOTE 3 Y LOTE 4.”*

El **LOTE 3** incluye las regiones del Eje Cafetero (Departamentos: Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda), Santanderes (Departamentos: Norte de Santander y Santander), Centro y Amazonas (Departamentos: Amazonas, Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Guainía y Vaupés).

El **LOTE 4** incluye las regiones del Pacífico (Departamentos: Cauca, Nariño y Valle) y Centro - Sur (Departamentos: Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima),

Ahora bien, se precisa a las entidades reclamantes (personas jurídicas y naturales) que presentan solicitudes ante ADRES, correspondientes a las zonas delimitadas anteriormente y a la comunidad en general, que nuestro equipo de trabajo que incluye personal directivo, administrativo, líderes técnicos, operativos y de apoyo, auditores en sitio, documentales y analistas, no cuentan con autorización para exigir dádivas, recompensas en dinero o en especie, tendientes a agilizar los trámites para el pago de las referidas reclamaciones con cargo a los recursos públicos que administra ADRES, o para cualquier actividad que no

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-199-2025

cumpla con la normatividad y los protocolos de la entidad contratante o los internos de la UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

Lo anterior, porque al parecer, hay personas inescrupulosas que aducen el nombre de nuestra razón social, o del objeto contractual, o se identifican como personal de nuestra firma auditora, para solicitar a las entidades reclamantes dinero o dádivas, para presuntamente obtener recursos sin el cumplimiento de los requisitos definidos legamente.

En consecuencia, este comunicado de interés pretende resaltar que las auditorías que realizamos no tienen costo para las entidades reclamantes y no requieren de intermediación para su desarrollo.

Además, se alerta para que ante la eventual ocurrencia de las mencionadas prácticas o irregularidades que evidencien, la informen a través de los correos electrónicos:
utrechamaciones2023@grupoasd.com.co; interventoria.adres347@agsamericas.com.co;
supervisor_interventoria@adres.gov.co; correspondencia1@adres.gov.co;
correspondencia2@adres.gov.co;

Cordialmente,

ARMANDO FLÓREZ PINZÓN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

Elaboró: Firma auditora UTR2023
Revisó: Firma interventora AGS COLOMBIA SAS
Aprobó: ADRES, Dirección de Otras Prestaciones